

# ACUERDO # 174



## HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

II LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 10 de diciembre del año dos mil quince, los Diputados Rafael Hurtado Bueno y Cuauhtémoc Calderón Galván, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96, 97 fracción III y 101 fracción II de su Reglamento General y demás relativos y aplicables, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que coadyuve en la gestión de recursos para cubrir el pago a los exbraceros de con los que aún se tienen adeudos; al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que mandate a la Secretaría de Finanzas a ejercer los recursos que para tal objeto fueron aprobados para el presente ejercicio fiscal y con ello, se cubran los adeudos pendientes a los exbraceros y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluya una partida presupuestal para cubrir los adeudos pendientes con los exbraceros, dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente u obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación; resultando aprobado en los términos solicitados por dieciocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Los proponentes señalaron en su Iniciativa la siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



11. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**Primero.-** En nuestro carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Atención a Migrantes de esta Representación Popular, en fecha 1° diciembre del año en curso, celebramos reunión de trabajo con representantes de la “Unión de Exbraceros Independientes A.C.”, en la cual se concertaron diversos acuerdos, entre otros, emitir un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de gestionar recursos para el pago a los exbraceros; al Gobierno del Estado para que pague los recursos aprobados en el ejercicio fiscal 2015 y por último, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular, incluya una partida presupuestal para tal fin dentro del presupuesto de egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Segundo.-** Dicha reunión tiene como antecedente un escrito promovido por la “Unión de Exbraceros Independientes A.C.”, presentado ante esta Asamblea mediante el cual, de forma general, manifiestan:

*“México y concretamente Zacatecas somos un Estado expulsor de mano de obra hacia otras ciudades o al extranjero, principalmente hacia los Estados Unidos de América y Canadá.*

*Más de un millón y medio de mexicanos fueron contratados para trabajar en los Estados Unidos de Norteamérica en los años de 1942 a 1964 en el período de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido los exbraceros cumplieron un papel importantísimo ya que formaron parte de la retaguardia en los aspectos de la producción agrícola e industrial en los Estados Unidos y al mismo tiempo*

*ayudaron al desarrollo de la economía mexicana con las remesas que enviaban.*

*Por lo tanto solicitamos*



*1. Que no se suspenda el apoyo solidario a exbraceros zacatecanos, sino que se incremente ya que quedan todavía cerca de 20,000 exbraceros zacatecanos que no han recibido su apoyo de \$10,000 pesos.*

*2. Que esta LXI Legislatura haga lo necesario para que el presupuesto nacional fideicomiso 2016 no desaparezca, sino que al contrario se incremente.”*

**Tercero.-** Consideramos que es atendible el planteamiento de la referida organización de exbraceros, en razón de que, efectivamente, esta Entidad Federativa tiene una amplia tradición migrante y además de que nuestros connacionales por varias décadas han contribuido y continúan contribuyendo al progreso de Zacatecas.

No podemos soslayar su aporte al desarrollo social y económico del estado y por ende, los zacatecanos y zacatecanas debemos estar agradecidos porque ellos fueron un agente fundamental de su engrandecimiento.

**Cuarto.** Asentimos en que los mexicanos estamos en deuda con los exbraceros y que cualquier acción que realicemos, quizá no sea suficiente para saldarla. Sin embargo, en este Parlamento le hemos dado acompañamiento a las gestiones realizadas por los mismos. Ejemplo de lo anterior, es la Iniciativa de Punto de Acuerdo que elevara a la consideración del Pleno la diputada Claudia Edith Anaya Mota y el suscrito Rafael Hurtado Bueno, en la cual solicitamos, entre otros aspectos, que esta H. Legislatura emitiera un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, proporcione información que contenga los datos relativos a los exbraceros, cuyos nombres ya fueron publicados y que no han recibido el beneficio por parte de la Institución Bancaria designada en el Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, a

efecto de hacerles efectivo el pago correspondiente. Asimismo, para que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, proporcionara los datos relativos a los ex braceros que cuentan con número de folio para ser acreedores al beneficio del Fideicomiso de Administración del Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos y, para que, dicha dependencia federal realizara todas las acciones que sean necesarias, para saldar la deuda económica con los ex braceros zacatecanos que cumplieron con la normatividad y cuentan con su folio correspondiente para pago.



Cabe precisar que dicha iniciativa fue debidamente aprobada por el Pleno, dando lugar a la emisión del Acuerdo número 41 que fuera publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en fecha 5 de abril de 2014.

**Quinto.-** En ese orden de ideas, persuadidos de la necesidad de dar acompañamiento a las acciones llevadas a cabo por las organizaciones de exbraceros. De igual forma, se propone emitir un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de gestionar recursos para el pago a los exbraceros y también exhortar al Gobierno del Estado, para que pague los recursos aprobados en el ejercicio fiscal 2015 y por último, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular, incluya una partida presupuestal para tal fin dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que coadyuve en la gestión de recursos para cubrir el pago a los exbraceros de esta Entidad Federativa con los que aún se tienen adeudos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que mandate a la Secretaría de Finanzas a ejercer los recursos que para tal objeto fueron aprobados para el presente ejercicio fiscal y con ello, se cubran los adeudos pendientes a los exbraceros.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Esta Sexagésima Primera Legislatura de la Entidad, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluya una partida presupuestal para cubrir los adeudos pendientes con los exbraceros, dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince.**

**PRESIDENTE**

  
**DIP. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIO**

  
**DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ**

  
**DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA**

A circular blue stamp of the Government of Zacatecas is located at the bottom center of the page. The text 'H. LEGISLATURA DEL ESTADO' is printed in blue below the stamp.